

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Domingo 22 de Julio de 1821.

Santa Maria Magdalena.

Las cuarenta horas en el Carmen calzado de 9½ á 7½.



ESPAÑA.

Acapulco 15 de marzo.

Hoy han tomado posesion de esta plaza en nombre del Rey y de la nacion española las fuerzas combinadas de mar y tierra; á saber, por parte de la marina el señor capitán de navío de la armada nacional D. José de Villegas, comandante en jefe de las fragatas de guerra *Prueba* y *Venganza*; y por la de tierra el teniente coronel Don Francisco Rionda, comandante de la sexta division del Sur, asociado del capitán del regimiento de la Corona D. Vicente Enderica (que era nombrado gobernador por Iturbide) en union de todos sus oficiales y tropa con la mayor armonia y contento general, ascendiendo las fuerzas de ambas armas, con inclusion de artilleros, á mas de 1800 hombres: habia ademas dentro de la plaza como 1500 fusiles, en que se comprenden los que trajo la fragata *Anglo-americana*. El pueblo se ha enloquecido de placer, en términos que se necesitaba la elocuencia de un Ciceron para espresar con propiedad el entusiasmo y fidelidad al Rey de estos habitantes, particularmente de los morenos que no quieren mas gobierno que el establecido por nuestras Cortes, ni mas Rey que á su idolatrado Fernando VII. Todas estas costas piensan del mismo modo, y lo propio los pueblos interiores de Tixtla, Chilapa &c. &c., segun cartas contestes que he visto de hombres sensatos. Estos conocimientos no dejan duda que el dedo de Dios anda aqui, y cuida particularmente de su predilecta nacion española. Adoremus con suma postracion su altísima Providencia.

(Carta particular.)

Cádiz 9 de Julio.

Han entrado en este puerto la fragata española *Fama*, capitán Don Matias Allende, de Veracruz y la Havana en 38 dias, con grana, purga, azúcar. 4600 pesos fuertes y otros efectos: el bergantín *Ramoncito*, capitán D. Ramon Torres y Conde, de Veracruz y la Havana en 38 dias, en lastre, con un poco de grana y 30,408 pesos fuertes: la corbeta *Cinco Hermanos*, capitán D. Agustin Bocalan, de Veracruz y la Havana en 38 dias, con un poco de grana, azúcar y 73,575 pesos fuertes: la corbeta de guerra *Aretusa*, comandante el teniente de navío D. Manuel Funes, del crucero en 30 dias;

el bergantín español *General Riego*, capitán D. Josef Perez Muñoz, de la Havana en 38 dias, con azúcar y palo de tinte.

Sacedon (provincia de Cuenca) 13 de julio.

El gefe político de esta provincia pasó ayer tarde á los baños, y sabiendo que en ellos se hallaba el famoso canónigo D. Guillermo Hualde, ex-consejero de estado, que habia venido con el pretesto de bañarse, le hizo en el mismo acto que saliese de este pueblo. Lo mismo se hará con todas las personas que se crean sospechosas, sobre lo cual es indecible la vigilancia de estas autoridades.

(Carta particular.)

Madrid 14 de julio.

Mas vale absolver á mil delincuentes, que castigar un inocente.

Por el Sr. Alcalde constitucional D. Pedro de Surra y Rull, se principió causa contra el baldado D. Ambrosio Fernandez, soltero, de 24 años, por haberse hallado ocultas en su cuarto proclamas y papeles subversivos, de los que hombres malvados han circulado por esta corte; y en ella se complicó á D. Pedro Sainz de Terrones, tesorero del Rey, tio del baldado, por haber supuesto en medio de contradicciones notorias una jóven de 13 años, criada del primero, y de la que es tutor el segundo, que cuando concurría este á la habitacion de aquel, se leían á su presencia los espresados papeles, y que se remitían por el correo, aunque ignoraba á qué sugetos y pueblos.

Pasada la causa al juez de primera instancia D. José Martinez Moscoso, no solo se ha completado el sumario á costa de las mayores fatigas y continuos desvelos, sino que comunicada al promotor fiscal de su juzgado, la ha devuelto acusando al D. Ambrosio, y dejando al juez la graduacion de la culpa ó inocencia que contra Terrones produce el dicho de la jóven, desmentido por todos los que cita, y en este dia 14 la tiene en su poder el juez para darle su curso con arreglo á la ley de 26 de Abril último. Cuando se vea en público, segun se ofrece, juzgará el sabio, prudente é ilustrado de la corte, de la forma, tino y celo con que se ha sustanciado, y hasta entonces es de esperar de la sensatez y cordura de este pueblo heróico, desprecie las imposturas con que se degrada

(2)

el poder judicial, y que estan en contradiccion con todas las leyes que afianzan la buena administracion de justicia, y en las cuales está la salvaguardia del buen nombre, honor y haberes del inocente pacifico ciudadano, asi como el castigo infalible de solo el delincuente calificado.

Acabamos de ver una carta escrita en Turin el dia 2 de este mes que contiene las noticias siguientes:

La brigada de Saboya, compuesta de 50 hombres, ha sido disuelta por haber gritado por las calles de Turin *viva la Constitucion*. Han sido arrestados inmediatamente 50 oficiales, sargentos y soldados y conducidos á la ciudadela, y algunos de ellos han sido ya condenados.

Mas de 500 oficiales de diferentes cuerpos del ejército piemontés estan en manos de comisiones militares para ser juzgados por las opiniones que han manifestado durante la revolucion.

El ejército piemontés está casi disuelto, y en su lugar forman la guarnicion de las plazas tropas austriacas.

El Rey Cárlos Felix no habia llegado todavia á Turin, y se dice que no llegará hasta que esten sentenciados todos los presos.

La exasperacion ha llegado á su colmo, y solo la fuerza contiene á los naturales para que no se levanten contra sus opresores. Este estado violento no puede durar mucho tiempo; y asi es que los *serviles* de aquel pais, como conocen que no tienen mas apoyo que el de las bayonetas austriacas, viven en continua inquietud y desasosiego. La inmensa mayoria de la nacion manifiesta tal unanimidad de sentimientos y de decision á favor del régimen constitucional, que puede esperarse que aquel pueblo no tardará en ejercer un poderoso influjo en la suerte de Italia.

Idem 15.

El Rey se ha servido destinar á diferentes puntos fuera de esta Corte á los sujetos siguientes:

Coronel D. Marcos Nuñez Abreu, gobernador cesante de Villanueva de los Infantes, á Tarifa.

D. José Morejon, oficial cesante de la secretaría de la Guerra, á que use de la licencia que le está concedida para Francia, ó en su defecto á Cádiz.

Al coronel D. Manuel Febrer de la Torre, teniente de Rey de Alicante, á la Coruña.

Parece ser que estos caballeros se jactaban de ejercer en el real ánimo un influjo á que jamas pudieron aspirar ni por sus talentos, ni por sus virtudes; y que S. M. ha querido castigar su loca presuncion echándolos de Madrid; manifestando al mismo tiempo á la Nacion con tan acertada providencia, que no desea oír mas consejos para el gobierno de sus pueblos, que los de aquellas personas á quienes la Constitucion confia tan importante encargo.

Nuestro pobre D. Servilio continúa con el mismo delirio. Como se le habia encajado en su vacío

celebro que á la llegada del Rey de Portugal debia haber en Lisboa otra como la que tuvimos en Madrid el año 14, se está siempre en sus trece; y aunque no puede ya negar que ha llegado el Rey, no de guerra sino de paz, que ha jurado gustoso las bases de la Constitucion, y que ha manifestado sinceros deseos de conformarse con los votos de su pueblo, sueña conspiraciones, figurándose unas veces que el Rey D. Juan ha faltado á su palabra, y no ha hecho mas que burlarse de los que se fiaron en ella, é imaginándose en otros momentos que ha sacado la cabeza en las orillas del Tajo aquel duende de república con que han querido asustarnos los *servilios* del Manzanares, y que ha obligado á aquel buen Rey á refugiarse al mismo buque que lo habia traído. ¡Pobre D. Servilio! ¡Morirá en su pecado si Dios no hace un milagro, y se verificará en él que quien de locura enferma, tarde ó nunca sana!

Idem 16.

Estracto de los periódicos extranjeros.

Al fin MURIO NAPOLEON BONAPARTE, aquel hombre extraordinario, objeto por tanto tiempo de la admiracion de los hombres, y causa de la fortuna y de la desgracia de muchos de los que ahora viven. La noticia de su muerte se ha recibido en Paris el 6 de julio por un correo extraordinario enviado de Londres; y he aquí los términos en que la cuenta de oficio el *Courier ingles* del 4:

«Bonaparte ya no existe, pues falleció el 5 de mayo á las seis de la tarde de una enfermedad de languidez que le tenia en cama hacia ya cuarenta dias. Es facil adivinar qué causas habian producido aquella dolencia, considerando los reveses de fortuna que experimentó, principalmente la dolorosa separacion de su amada y tierna esposa, y de su adorado hijo, y por otra parte el injusto destierro que estaba padeciendo condenado seis años hace, á vivir de un modo enteramente contrario al género de vida activa que estaba acostumbrado. En efecto se habia notado que estas causas morales habian influido considerablemente en su fisico, y que hacia algun tiempo que se quejaba, y que iba perdiendo poco á poco aquella robustez de que siempre gozó en medio de las mayores fatigas.»

«Antes de espirar pidió que se abriese su cadáver para ver si su enfermedad procedia de la misma causa que puso fin á la vida de su padre; esto es de un cáncer en el estómago. Hicieronlo asi los facultativos, y hallaron que el enfermo no se habia engañado en su pronóstico. Conservó todo su conocimiento hasta exalar el último suspiro, y murió, con el auxilio de un sacerdote á quien habia llamado.»

Una carta de Santa Elena del 7 de mayo dice lo que sigue: «La enfermedad de que ha muerto Napoleón no empezó á dar cuidado hasta quince dias antes de su muerte. El cáncer que le iba royendo el estómago habia formado una úlcera muy considerable. = Su cadáver ha estado de cuerpo presente desde anoche, despues de haber sido reconocido por el almirante, gobernador y demas autoridades. = Antes que los facultativos conociesen lo grave de su enfermedad, anunció el que no saldria de ella. = Cinco ó seis horas antes de morir dió varias instrucciones concernientes á sus intereses y papeles, y suplicó que se abriese su cadáver para que su hijo, de quien no se olvidó ni en el último momento, se precaviere contra aquella enfermedad de familia. = Se cree que ha dejado un testamento, el cual será remitido á Inglaterra con todos los demas

papeles."

El capitán Crockett del regimiento 20 de línea es quien ha traído de Sta. Elena los pliegos al Gobierno inglés; y este comunicó inmediatamente su contenido á todos los embajadores y ministros estrangeros, quienes al punto despacharon correos á sus cortes respectivas.

Las demas noticias que corresponden al correo ordinario, alcanzan las de Alemania hasta el 2 de julio; las de Lóndres hasta el 4, y las de Paris hasta el 8. Los asuntos de Grecia llaman cada dia mas la atencion de la Europa; y al paso que va tomando mas aumento la insurreccion, van pronunciandose mas claramente los partidos en pro y en contra. Segun los periódicos ultras de Paris, Ipsilanti se ha fugado, y ha sido preso; Cantacuceno ha sido derrotado, y todo ello va á acabarse muy pronto: segun los liberales, tres veces ha derrotado Cantacuceno á los turcos, y los asuntos de los griegos van tomando cada dia un incremento mas favorable. Los periódicos contienen multitud de noticias sobre el particular, y las iremos publicando sucesivamente. Un nuevo prelado griego acaba de ser víctima de la crueldad de los turcos. Parece que el hajá de Janina, Romili, ha degollado á Gabriel, arzobispo de aquella ciudad. La Albania inferior se hallaba toda en insurreccion, y por donde quiera que entraban los ramatolis, pasaban á cuchillo á los turcos, incendiaban las mezquitas, y para valerse de la expresion del que desde Corfú el 2 de junio comunicaba estas palabras, parecia que el ángel de la muerte habia anunciado la última hora de los mahometanos. La Morea, aterrada por lo pronto, volvía á recobrar energía y fuerzas; y todo anuncia que si los griegos perseveran en su empresa con la constancia necesaria, conseguirán verse libres del yugo de los turcos. En Constantinopla se habian tomado providencias que podian consolidar la tranquilidad. El embajador inglés habia regalado de parte de su soberano al Gran Señor un puñal guarnecido de diamantes, cuyo valor se regulaba en 500 pesos; y el Sultan regaló al embajador 5 caballos valuados en 50 con arneses del valor de 150. Decíase que el ejército ruso avanzaba á marchas forzadas hacia la frontera de Turquía; que á toda prisa se equipaba en los puertos del mar Negro una escuadra al mando del almirante Greig, conocido ya por las campañas de 1806 y 1807. Se ignoraba todavia la determinacion del Austria en los negocios de Turquía; y el Observador austriaco se mostraba turco.

Los periodistas de Paris andan titubeando. Uno de ellos dice con mucha gracia: «El diario de Paris era griego ayer, hoy es turco; él mismo no sabe probablemente lo que será mañana. -- Los fondos públicos de Lóndres habian subido; pues se hallaban los tres por ciento reducidos al 76 y 3 octavos: cuatro por ciento, 94 y 5 octavos, y los demas fondos cerrados.

En Holanda ha habido debates curiosos en las cámaras; y se habia votado ya el proyecto de hacienda por 55 votos contra 51. -- La de los diputados de Paris continua en interesantes discusiones sobre la censura; y el tribunal de los Pares ha vuelto á su famosa causa de la conspiracion de Agosto.

El Rey se ha servido nombrar, á consulta del consejo de Estado, para plazas de regentes de audiencias territoriales, en esta forma: para la de Sevilla á D. Josef María Manescau; para la de Cataluña á D. Juan Lopez de Vinuesa, y para la de Aragon á D. Pedro María Ric.



COMUNICADO.

Si afortunadamente el pueblo de Aragon, acordán-

dose de la libertad que merece, y antes de los últimos tres siglos de horror y tiranía habia poseído, conoce que el sistema constitucional que recobró la Nación no es otra cosa que los justos derechos que pertenecen á todos los hombres, sin que nadie pueda alegar título alguno divino ni humano para privarle de ellos, si conoce que las cadenas de la esclavitud en que por desgracia se vió undido, solo deben arrastrarlas hombres pusilánimes y degradados, y por lo mismo marcha impavido por la senda trazada en aquel sagrado Código, siendo el terror y espanto de cuantos monstruos llevados de sus intereses particulares, egoismo y envilecimiento intentasen sumirle de nuevo en el abismo de iniquidades que son inherentes á un gobierno absoluto, justo seria tambien que este mismo pueblo gozara de mas seguridad y confianza.

Muchos dias hace que oimos con dolor los robos que se cometen en diferentes puntos de esta provincia por gavillas de bandidos, que segun yo comprendo deberia perseguirseles del mismo modo que se persiguió á los facciosos cuando asomaron en alguna parte; y que mas facciosos que los que descarada é impunemente rompen el pacto social asaltando á los hombres y privándoles del fruto de sus sudores y hasta tal vez de su existencia? ¿no son facciosos los que acechando al transeunte le atacan para robarle ó asesinarle donde no puede substraerse de este atentado? ¿no son enemigos de la Constitucion y de los hombres los que faltan abiertamente á ella, y ofenden y ultrajan á estos? para mí son de la misma calaña que la horda de asesinos que capitaneaba el indigno ministro del altar, el canónigo Merino: se dirá que á los ladrones no puede perseguirseles del mismo modo que á estos, pero yo responderé que sí despues de tomadas otras medidas: se dirá tambien que se han tomado y toman enérgicas providencias, y que hay planes esquisitos aprobados hasta por hombres de gran saber y entender, sea enhorabuena, yo tampoco lo dudo porque es fuerza tambien creer algo de lo que no vemos, pero yo que soy mas afecto á obras que á palabras, y no me pago tan facilmente de ilusiones, juzgo por los resultados y pregunto ¿hay ladrones? Sí, sí me responden muchos, y bien á nuestra costa lo hemos experimentado, se dice comunmente que no es tan facil evitar que los haya, y que hay partidas en diferentes ciudades con objeto de perseguir á estos bandidos; pero á lo primero respondo que no me conformo porque amen de otras cosas nunca se hace tanto, que no quede que hacer algo, y á lo segundo que muchas veces y sin otras disposiciones es enteramente inutil, pues puede por ejemplo haber tropa en Calatayud, y ladrones entre la Muela y Zaragoza, como ni mas ni menos sucede: ahora se me preguntará pues cuales son las medidas que deben adoptarse? yo lo diré segun lo alcanzo salvo yerro: la principal de todas me parece que seria la de que los ladrones fuesen juzgados de distinta manera, pero ya que esto no sea asequible en el dia, vamos á otra; esta es que todos los funcionarios públicos así los que la Nación paga para que la sirvan, como aquellos que estan pagados con la confianza pública que en ellos se depositó cumplieran fiel y exactamente con sus encargos, como por ejemplo los alcaldes de todos los pueblos que se esmeraran en no permitir en sus distritos tamaños atentados, informándose y velando sobre la conducta de cuantas personas crean sospechosas y existan dentro de su jurisdiccion, dando puntuales avisos á las partidas de tropa y mas justicias, y no perdonando medio alguno hasta esterminar esta canalla; de otro modo nombrar una partida de tropa sin estos requisitos es lo mismo que decirle „vayan ustedes á pasear y fatigarse en vano." Pero aun hay mas tengo en las mientes de que tal vez tomamos gato por liebre, esto es que acaso acaso tenemos á nuestra vista los la-

drones, y los tenemos tal vez reputados por hombres de bien.

Los robos cometidos á la proximidad de algunas poblaciones así como de esta ciudad, acreditan hasta la evidencia que los robadores se abrigan dentro de sus muros, y que dentro de ellos disfrutan el fruto de su vil tráfico, ejercitándose en espiar al que entra y sale para con más certeza dar el golpe cuando les acomoda, y he aquí un diestro manejo que las partidas no excitarían por sí solas; en suma hay ladrones porque hay alcahuetes, y hay alcahuetes porque los hay ¿y hay castigos? á la verdad que algunos se ven después de cuatro ó seis años de cárcel sino han llegado á fugarse de ella, y he aquí otro busilis por que según dicen muchas justicias no se atreven á atacar á estos bandidos: con que quedamos en que hay ladrones y que para esterminarlos son menester tres cosas, mucho celo y actividad en los funcionarios públicos, mucho indagar y velar dentro de la población de que modo y como se sostienen algunos malandantes, y mucha y pronta justicia sin torcer la vara, ni dar lugar á las dilaciones tan horrendas y afrentosas que hasta aquí hemos observado.

Conocido es también que para la persecucion de estos antropofagos, es más útil y ventajoso hombres del país que conozcan el terreno y sus naturales, y si es menester del pie que cogen sus convecinos, y no estaría de más que una partida de esta clase elegida por honradez y pagada por supuesto, se dedicara á este tan importante servicio, puede que se me diga ¿y quién la paga? el dinero respondo y salga de donde salga; la Nación tiene derecho á exigir que se le afiance su propiedad y derechos, pues este en substancia es el fundamento del pacto social. Zaragoza 19 de julio de 1821.

GOBIERNO POLITICO SUPERIOR DE ARAGON.

He sabido con sorpresa que se ha esparcido por esta Capital la voz de que en algunos pueblos del partido de Alcañiz se habia dejado ver una cuadrilla de facciosos capitaneados por el cura de la villa de Castelserás, con el designio de aumentar su número para obrar hostilmente contra el actual sistema de gobierno, y que en su persecucion habia salido la milicia de los pueblos inmediatos.

Preseñdiendo del origen que haya podido tener tan falsa noticia, y aunque las personas de un mediano criterio no habrán podido menos de despreciarla como agena de todo fundamento, creo de mi deber neutralizar y destruir hasta la mas pequeña impresion, que en espíritus medios ilustrados, ó en animos pusilánimes haya podido producir aquella voz, manifestando francamente al público, que es enteramente agena de verdad, y se halla en oposicion con los avisos oficiales, que por el correo de ayer he recibido de aquel país. El espíritu que reina en los habitantes del mismo es tan patriótico, y decidido por el régimen constitucional, que tengo por imposible haya frenético, que se atreva á provocar su indignacion, pudiendo presentar al que lo dude pruebas bien terminantes de esta verdad. También debo decir en honor del párroco de Castelserás que por documento auténtico que obra en este Gobierno político, consta, que es un celoso ministro de la Religion incapaz de aquel tan horrible atentado, y que en todos los domingos, y días festivos esplica con claridad á sus feligreses la Constitucion. Finalmente tengo la satisfaccion de asegurar á los habitantes de esta heroica capital, y á todos los Aragoneses, que pueden vivir seguros de que la tranquilidad y el orden público, ademas de hallarse afianzados en los sentimientos de patriotismo y de amor al sistema constitucional, que generalmente reinan en los corazones de los habitantes de esta Provincia, tienen por garantia la vigilancia constante de este Gobierno político á quien según las medidas que ha tomado, no pueden ocultarse los mas pequeños acontecimientos de interes general, en cualquier ángulo de la Provincia que ocurren. Los enemigos del orden que haya en ella, deberán buscar otro campo para sus necias y miserables empresas, porque el suelo de Aragon no admite otra semilla que la de la pre-

cosa libertad, ni la perfidia é inconstancia han sido jamas el caracter de los habitantes de un país, cuya sangre ha corrido tantas veces por la defensa de sus preciosos fueros, de aquellos fueros, que felizmente vemos restablecidos en la Constitucion de la Monarquía.

NOTICIAS PARTICULARES DE ZARAGOZA.

Novenario. Continúa el de Ntra. Sra. del Carmen en su iglesia, á las 6 de la tarde; predicará el R. P. Fr. Alejos Garona, predicador conventual en el de S. Francisco; concluida la novena se hará la procesion.—Por la mañana en la fiesta que consagra á María Santísima del Carmen la venerable Orden tercera, predicará el M. R. P. M. Fr. Ventura Serrano, carmelita calzado.

Funcion de iglesia. El lunes 23 del corriente se celebrará la fiesta á S. Liborio por su hermandad en la iglesia del convento de N. P. S. Francisco, á las diez de la mañana, con misa solemne, el Señor manifiesto, y sermón que lo predicará el R. P. Fr. Pedro Almunia, predicador conventual de dicho convento.

Precios á que se han vendido los frutos en el Almudi de esta ciudad desde el 15 al 21 del corriente.

Trigo de 11½ á 12 rs. vn. la fanega, idem de cebada de 5½ á 6½.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Zaragoza.

Por el presente se hace saber á todos los mozos, viudos sin hijos, y casados desde el 6 de Junio último, de edad de 18 á 36 años, de los barrios de las Piedras del Coso, Tenerias, San Agustín, y Monicas concurren el día 23 de los corrientes, á hora de las siete, siete y media, ocho, y ocho y media á las casas de la Ciudad y Sala baja, á oír la comprobacion del alistamiento para la Quinta, y proceder á la medicion; y caso de no hallarse en la Ciudad, acudirán los Padres, Amos ó encargados para dar razon de su paradero: en el concepto que al que así no lo cumpla, se le impondrán las penas prevenidas en Reales órdenes. Y para que llegue á noticia de todos manda fijar el presente en Zaragoza á 21 de Julio de 1821. De acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.—Gregorio Ligeró, secretario.

Manifiesto que el cajero de los caudales con que contribuye este heroico vecindario por suscripcion voluntaria para el socorro de los mendigos depositados en la casa de Misericordia, da para satisfaccion de los señores contribuyentes, de la entrada y salida correspondiente al mes de Junio.

Cargo. Es cargo 146 rs. que resultaron existentes en el mes anterior. Por el producto de suscripcion de este mes 2876 rs. Total 3022 rs. vn.

Data. Por un libramiento dado por los señores de la junta al mayordomo de la casa D. Bernardo Lardies 2800 rs. A los alguaciles por conducir á la casa 66 mendigos en los tres meses de Abril, Mayo y Junio, á 2 rs. por cada uno 132 rs. Total 2932 rs. Existencia en caja 90 rs. Zaragoza 18 de Julio de 1821. — Rafael Escuin.

Alquiler. En casa del vidriero de la plaza de la Justicia, se alquilan baños de oja de lata, á 2 rs. vn. por día, y tambien estufas para calentar el agua.

Almoneda. En la bajada del Laston núm. 62, se abre almoneda, de 8 á 11 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

ESPECTACULO. El Sr. Zervi hará hoy domingo los juegos siguientes: Varios juegos de manos de cajas, dineros, pañuelos &c. La pirámide de Egipto con la transformacion líquida. Las cartas mandadas. La transformacion de flores en vino, ó el miedo al que le toque. La caja habladora y adivina. La conjuccion matemática. El pájaro maestrado. El palomo visible é invisible. El encantamiento de un hombre con electricacion invisible y paso mágico. El velopo de la mágica blanca.—La funcion se hará en la casa pintada de la plaza del Carmen.—Se durá principio á las 8.

TEATRO. Hoy se egecutará la misma funcion de ayer.

Zaragoza: En la Imprenta del Hospital de Gracia.